


Página 1 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No.GS-2025- 026186 /JEFAD-GRUCO-29-25

San José del Guaviare, **27 JUN 2025**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DEGUV MIC 025 2025

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare**, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", invita a todos los interesados a presentar oferta del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y presupuesto oficial en la presente invitación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía: la modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran establecidos en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1072 de 2015, y el artículo 30 MIPYMES Y MINIMA CUANTÍA, de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las etapas que se realicen dentro del proceso de selección.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean fabricantes, comerciantes o distribuidores autorizados en Colombia, ya sea de manera individual o conjunta (a través de consorcios o uniones temporales), Igualmente, podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) cuyo objeto social o actividad comercial guarde relación con el objeto de este proceso, y que cumplan con todos los requisitos exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1 OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE IMPRESORAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTOS ELEMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE				
1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72154066	Servicio de edificación, construcción de	Servicios de mantenimiento y construcción de	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimiento general de equipos de oficina



Valor: veinticinco millones de pesos moneda legal colombiana (\$2.500.000,00), IVA incluido,

Valor Total: **veintisiete millones quinientos mil pesos moneda legal colombiana (\$27.500.000,00)**, IVA incluido, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	29/05/2025	031	DEGUV	10	Mantenimiento equipos tecnológicos	GLOBAL	\$25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
2	07/05/2025	22	UPRES DEGUV	16	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	GLOBAL	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00
Total								\$ 27.500.000,00

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto de esta contratación será a partir de la firma del acta de inicio firmada entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única por parte del contratante hasta el 15 de octubre del año 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado para la vigencia, lo que ocurra primero.

1.6 FORMA DE EJECUCIÓN

El mantenimiento correctivo a todo costo de impresoras, equipos tecnológicos y consumibles para el mantenimiento preventivo de estos elementos, del Departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, se ejecutará mediante tracto sucesivo en la medida que se requiera previa autorización del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial asignado, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y de conformidad al "*listado de actividades y repuestos de cada uno de los equipos que requieren mantenimiento correctivo a todo costo*", del proceso de contratación.

1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El mantenimiento correctivo a todo costo de impresoras, equipos tecnológicos y consumibles para el mantenimiento preventivo de estos elementos, del Departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare UPRES DEGUV, se realizarán en el Comando de Departamento de Policía Guaviare en la calle 9 No. 21-20 barrio La Esperanza, en coordinación con el supervisor del contrato.

1.8 FORMA DE PAGO

Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*".


De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho solo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

Instructivo No. 004 DIRAF-PLANE de 2019 "*por la cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno*".

❖ **TRÁMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA**

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, para todas las

Página 4 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN, mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

El contratista deberá acogerse a la siguiente circular:

Circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,

la letra dice “*Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.*

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar su proceso de pago.

INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION – MINHACIENDA. La cual indica:

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuidad Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.


CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- ✓ Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”, obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.
- ✓ Resolución No. 00042 del 05/05/2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

❖ **DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO**

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 5 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 2: el Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la Ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

1.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


No aplica para mínima cuantía.

1.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales, si hay lugar a ello.
- f. Cuando la actividad comercial del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no esté acorde con el objeto del presente contrato.
- g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos.

91

Página 6 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- l. Cuando el valor de la oferta económica, supere el valor del presupuesto estimado, en forma total o en forma parcial (que haya superado el precio techo establecido en el presente proceso, en alguno de los ítems). Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso.
- m. Cuando no presente oferta económica.
- n. Cuando se supere el valor unitario (incluido el IVA si aplica) y alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la unidad.
- o. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.
- p. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, de la presente invitación pública.
- q. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- r. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural este reportado en el boletín de responsabilidades fiscales que administra la Contraloría General de la República.
- s. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error al **Departamento de Policía Guaviare**.
- t. Las demás previstas en la Ley.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare** declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

1.11 PUBLICACIONES

En aplicación de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 subsección 7, artículo 2.2.1.1.1.7.1, la información referente a la invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.

1.12 CORRESPONDENCIA


Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II por el Departamento de Policía Guaviare y enviada por los oferentes y/o contratistas en la misma página web.


1.13 FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio (mayor porcentaje de descuento), hasta la de mayor precio.

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el porcentaje de descuento ofrecido relacionado EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, en el ítem 4.5 de la sección 4. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS y así mismo en el **ANEXO No. 2 valor estimado** descrito en el presente proceso contractual.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 establece: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

<p>Página 8 de 38</p> <p>Código: 2BS-FR-0035</p> <p>Fecha: 16-10-2013</p> <p>Versión: 2</p>	<p>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p>INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA</p>	 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
	<p>oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:</p> <p>(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%).</p> <p>(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p> <p>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.</p> <p>12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.</p>	
<p>1.15 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS</p>	<p>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS</p> <p>Si del análisis de precios o condiciones del mercado, se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios, entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el respectivo proceso, la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido y se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En la información suministrada por el oferente, la entidad decidirá si le adjudica el contrato. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazarla o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.</p> <p>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>En el evento en que se decida no adjudicar a dicho proponente, el Departamento de Policía Guaviare, procederá a adjudicarlo al oferente que figure en segundo lugar del orden de elegibilidad.</p> <p>En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente, precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, ya que el Departamento de Policía Guaviare no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.</p>	
<p>1.16 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PAGO</p>	<p>La presente contratación se entenderá perfeccionada con la firma y publicación de la aceptación de oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y se entenderá conforme al artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.</p> <p>La ejecución de la aceptación de oferta será una vez se expida el registro presupuestal del compromiso, la aprobación de la garantía única y acta de inicio.</p> <p>Para el pago se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 1.7 de la presente invitación pública.</p>	
<p>1.17 INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</p>	<p>Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 la oferta y su aceptación constituyen el contrato.</p>	
<p>1.18 ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Las contenidas en el Anexo No. 3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de la presente Invitación.</p>	


Página 7 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del numeral 7º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia"; y conforme a lo previsto en el numeral 2.2.5.4, nota 101 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional".

En caso de empate se tendrá en cuenta los criterios descritos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, así como se enumera a continuación.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
 - (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 - (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MIPYMES o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del

1.14 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO

Página 9 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.19 DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL	El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. Nota: la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.
1.20 INDEMNIDAD	El futuro CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Departamento de Policía Guaviare de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
1.21 FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, iniciando con la verificación de los requisitos económicos, técnicos y jurídicos establecidos en el presente estudio previo y solicitados por el Departamento de Policía Guaviare del oferente que presente la propuesta con el precio más bajo (mayor porcentaje de descuento ofrecido) en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

2. CONVOCATORIA PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a **MIPYMES** cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) **MIPYMES**, dentro del término fijado en el cronograma del proceso contractual o en su defecto durante el mismo término establecido para formular observaciones a la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las **MIPYMES** interesadas para que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2022), realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a **MIPYMES**, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el citado artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

(...)

“Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.


Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

[Handwritten signature]

Página 10 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar **MIPYMES** cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de **MIPYMES**, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, "Convocatorias limitadas a **MIPYMES**" del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, de conformidad con el cronograma del proceso, se procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a **MIPYMES** o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El análisis de las ofertas se realizará conforme con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	HABILITAN AL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
ASPECTOS JURÍDICO	
ASPECTOS TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
ASPECTOS FINANCIEROS	DETERMINA LA ELEGIBILIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
FACTOR DE SELECCIÓN	
MENOR PRECIO (MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO)	


4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con los siguientes documentos y los formularios diligenciados:

a. ASPECTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Certificado, existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.
La actividad comercial de los oferentes debe estar acorde al objeto del proceso.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- Los proponentes que sean persona naturales o jurídicas de sexo masculino y tenga entre 18 y 50 años de edad deberá adjuntar copia de la libreta militar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017.
- La **Policía Nacional** consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará el **Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional**, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la **Policía Nacional** de conformidad con lo establecido en los artículos 183 numeral 4 y 184 de la Ley 1801 de 2016.

Página 11 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

9. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
10. Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, **anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica.** (Formulario 4 y 5).
11. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (Formulario No. 7)
12. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo (Formulario No. 8).
13. Acuerdo de confidencialidad (Formulario No. 9)
14. Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.
15. Anexar certificación REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC).
16. Anexar certificado, consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad expedido por la Policía Nacional.

b. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. Diligenciamiento Del **ANEXO No. 1** y **ANEXO No. 1.1** - (Especificaciones Técnicas Mínimas y otras condiciones técnicas mínimas)
2. Certificados y/o Constancias de otras Condiciones Técnicas del **ANEXO No. 1.1**
3. Sistema de Gestión Ambiental (Formulario No. 6)
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formulario No. 10)

c. ASPECTOS FINANCIEROS


EVALUACIÓN ECONÓMICA

El impuesto IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta.

De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **precio más bajo (MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO)**, en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota: la oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de la ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

1. **Oferta económica:** EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, en los campos establecido, el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso contractual, tal cual como lo indica la entidad estatal, que para este proceso es de **veintisiete millones quinientos mil pesos M/CTE (\$ 27.500.000,00)**, incluido el valor del IVA, así mismo deberá diligenciar el porcentaje de descuento a ofrecer EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, en el ítem 4.5 de la sección 4. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS y en el **ANEXO No. 02**, de la invitación pública.
2. **Datos básicos beneficiario cuenta:** (Formulario No. 2).
3. **Registro Único Tributario:** el oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas

Página 12 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4. **Certificación bancaria:** vigente no mayor de 30 días calendario.


5. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

El Departamento de Policía Guaviare aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4 que dice *“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.”*

“Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

5. **CRONOLOGÍA DEL PROCESO**


Publicación de la invitación	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación. Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II, <i>y (hasta el día anterior de la presentación de propuestas).</i> Hora: según cronograma SECOP II (24 horas antes de la presentación de propuestas). Nota: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y sus respuestas por parte de la administración.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II

Página 13 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
Presentación de Ofertas	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Únicamente serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta la hora y fecha estipulada en este cronograma. No serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través de correo electrónico, ventanilla de radicación, o directamente en la oficina del Grupo de Contratos DEGUV o cualquier otra forma de envío que no sea a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Apertura de sobres	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Publicación informe de verificación o evaluación	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación- subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II En el momento de la entidad publicar el informe de evaluación el Sistema Electrónico para la Contratación Pública solicita relacionar una fecha y hora para observaciones y subsanación de errores e inconsistencias de los documentos aportados, por tal motivo la fecha que se estipule dentro de sistema es el plazo otorgado para realizar las observaciones pertinentes o aclarar los documentos evaluados.
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II Fecha: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Hora: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II

NOTA 1: la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

6

Página 14 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II**, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: la fecha relacionada en el cronograma general del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados**, será modificada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II cuando se estime conveniente, y en caso de que el oferente evaluado no cumpla, se podrá prorrogar los plazos del cronograma antes de su vencimiento y por un término inferior al inicialmente fijado.

Los cambios que se realicen a la presente invitación pública y que den lugar a modificación o adición a los documentos del proceso serán comunicados mediante adenda la cual será publicada en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-II, a más tardar dentro del día hábil anterior a la fecha de cierre del proceso de mínima cuantía.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Las observaciones relacionadas con esta invitación pública deberán formularse por escrito al Departamento de Policía Guaviare, única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II. Nunca se atenderán consultas telefónicas, ni personales, ni enviadas por otro medio.

Todos los actos y documentos del presente proceso se publicarán en el SECOP II, incluidos la invitación pública, los anexos, la evaluación realizada de la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos requerida en la presente invitación pública.

La aceptación de la oferta junto con la oferta aprobada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal del compromiso, numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Nunca se podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que este fuera de los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación pública.


Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes **hasta antes de la adjudicación**, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, este diferente al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

De conformidad con la Ley 1882 de 2018, se modifica el párrafo 1 y se adicionan los párrafos 3, 4 y 5 adicionados al citado artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre la selección objetiva y las reglas de la subsanabilidad, que dispone:

*“Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, **salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía** y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado”.*

“Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”

Página 15 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Los documentos subsanables solo serán recibidos en la Plataforma SECOP II.

6. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El supervisor de la aceptación de oferta será un funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEGUV o quien designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, quién verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018 y su apéndice No. 2 de 2020 de la Policía Nacional, a su vez el funcionario nombrado como supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 que indica texto ... "1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato", como también los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 que indican texto... **Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.


ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1o. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 <sic. es 2002> quedará así:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

El supervisor del contrato deberá presentar mínimo un informe mensual del desarrollo del contrato, el cual deberá ser radicado al ordenador del gasto y publicado dentro de los tres días siguientes a su expedición en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en atención a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 que indica en su artículo 2.2.1.1.1.7.1 texto... **"Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y

Página 16 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los **tres (3) días** siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE




Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: Pt. David Alexis Niño Rodríguez *DN*
Responsable Estudios Previos
Revisado por: IT. Didier Alejandro Bustos Giraldo *DB*
Jefe de Contrato
Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada *SV*
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Michael Mauricio Mámby Bocanegra *MB*
Jefe Área Administrativa
Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo *TC. BLACK*
Subcomandante DEGUV

Fecha elaboración: 24/06/2025
Archivo: \\172.26.82.3\ayudas\CONTRATOS\2025\4. PT NIÑO\PROCESOS 2025\3. PN DEGUV MIC 025 2025- MTO IMPRESARAS

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 17 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____


Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, El Oferente deberá indicar con una X en el cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas a continuación y deberán estar firmadas por el representante legal.

Ítem	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE IMPRESORAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTOS ELEMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE		
1.1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran, de acuerdo con las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", mediante los cuales se especifica los modelos objeto del contrato, de igual forma se debe verificar que las piezas se encuentren descritas en el ITEM 10, anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.		
1.2	El oferente y futuro contratista realizará los mantenimientos correctivos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del profesional técnico establecido en los ítems No. 1.3 y 1.4 del presente anexo técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", con el fin de evitar atrasos en sistemas a los usuarios interno y externos, en temas como el antivirus sistemas operativos Windows, Linux, Microsoft office, correo electrónico institucional Exchange, TEAMS Empresarial y servicio de comunicaciones informáticas institucionales (sistemas de información) los cuales se encuentren instalados en los equipos y servidores de la Policía Nacional.		
1.3	El oferente y futuro contratista prestará asistencia técnica en sitio 2 X 8; es decir, dos (2) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato, con un (1) profesional técnico o tecnológico según lo descrito en el ítem 7 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE y 8 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", realizando los mantenimientos correctivos a que haya lugar, con el soporte técnico definido en el ítem No. 1.2 del presente anexo técnico, en las instalaciones del comando departamento de Policía Guaviare calle 9 No 21 – 20 barrio la Esperanza descritas en el ITEM 10, anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.		
1.4	El supervisor del contrato determinará los dos (02) días de la semana que deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, los cuales deberán cumplirse los días hábiles en un horario de 08:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del contrato.		
1.5	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del comando departamento de Policía Guaviare calle 9 No 21 – 20 barrio la Esperanza de San José del Guaviare, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables del equipo o el funcionario responsable del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad.		




Página 18 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>Por lo anterior, la Policía Nacional requiere el mantenimiento correctivo de equipos de cómputo y periféricos, mediante la contratación con una empresa ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación o sucursal en Colombia, fabricante, comercializador, o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso, el cual debe contar con personal de profesionales, técnicos o tecnólogos, idóneos para realizar el soporte correctivo, que hayan participado en mínimo dos (2) proyectos de similares características y cuenten como mínimo con un (1) año de experiencia.</p>		
1.6	<p>En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.</p>		
1.7	<p>El oferente y futuro contratista será el responsable de los daños o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.</p>		
1.8	<p>El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a informar por escrito mediante "ORDEN DE TRABAJO" emitida por el contratista de forma anticipada los mantenimientos a realizar al grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones del Departamento de Policía Guaviare, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de elaboración del servicio. 2. Número de incidente SIGMA 3. Datos del equipo revisado. 4. Descripción de las actividades realizadas al equipo. 5. Firma de recibo a satisfacción del usuario. 6. Firma del técnico que realiza el mantenimiento. 7. Firma de un funcionario de GUTIC. 8. Número de parte y/o serial del repuesto nuevo 9. <p>Informar mensualmente al supervisor del contrato lo realizado durante el mes.</p>		
1.9	<p>El oferente y futuro contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente al establecimiento comercial abierto al público en San José del Guaviare, a fines del presente contrato, con el fin de cubrir de manera inmediata la entrega de los repuestos o en su defecto posibles garantías.</p>		
2	RESPUESTAS		
2.1	<p>El oferente y futuro contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá presentar dos (2) cotizaciones que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento., las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA y según lo establecido en el ITEM 10 del LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.</p> <p>El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el 50% del valor del equipo.</p> <p>Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.</p>		
2.2	<p>Para la solución de impresión, scanner y plotter, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior</p>		



	a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo establecidos en el ITEM 10, del LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.		
2.3	El oferente y futuro contratista realizará el cambio de todas las partes, que se encuentren averiadas, dañadas o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusores) por piezas originales y con iguales o mejores características que la pieza cambiada, del total de los equipos relacionados en el ITEM 10, anexo LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.		
2.4	El oferente y futuro contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los escáneres, (kit pad assy pick rollers, braker rollers, rodillos guías, lámparas, carcasas, motores, piñonera; espejos, cabezal de escaneo, disco de vidrio, lámpara, diodos, filtro, motor, barra estabilizadora, cinturón, fuente de alimentación, puertos de interfaz, circuitos de control), del total de los equipos relacionados en el ITEM 10, anexo del LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.		
2.5	El oferente y futuro contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación del establecimiento comercial abierto al público en San José del Guaviare con fines al presente contrato. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
2.6	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo.		
2.7	El oferente y futuro contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
2.8	El oferente y futuro contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.		
3.	ESTUDIOS DE CONFIDENCIALIDAD		
3.1	El oferente deberá entregar en la propuesta, la hoja de vida de los profesionales y técnicos los cuales deben estar certificados por la empresa contratante. Al verificar los antecedentes de los profesionales asignados por la empresa, los formatos estudio de confiabilidad, se allegarán 3 días hábiles después de firma de acta de inicio.		
4	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
4.1	El OFERENTE se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" del presente estudio previo, debidamente firmado por el representante legal.		
4.2	En el tiempo de ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales del departamento de Policía Guaviare, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).		
5	GARANTÍA TÉCNICA		
5.1	El oferente y futuro contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.		
6	ASPECTO AMBIENTAL		
6.1	Garantizar que toda la documentación que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamiento de la política cero papel en la administración pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales, guía o información).		

Página 20 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6.2	Conocer y cumplir lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
6.3	<p>REQUISITO AMBIENTAL: Se deberá anexar a la propuesta y debe venir firmada por el representante legal.</p> <p>El oferente declara mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, Resolución 372 del 26 de febrero 2009, Resolución 1446 del 02 septiembre de 2005, Resolución 1488 del 02 de noviembre de 2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias, para la aplicación de buenas prácticas ambientales y de salubridad pública.</p> <p>El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final.</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida su responsabilidad.</p>		
6.4	<p>VERIFICACIÓN DEL RUIA: el oferente y futuro contratista deberá <u>certificar por escrito</u>, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p>		
7	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE		
	<p>Con el fin de garantizar el servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, el cual es mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Guaviare, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos donde certifique la realización de contratos celebrados y liquidados, así:</p> <p>OPCIÓN 1: un (1) contrato con empresa privada o un (1) contrato con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos solamente, sea igual al cien por ciento (100%), máximo una certificación.</p> <p>OPCIÓN 2: dos (2) contratos con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, sea igual al cien por ciento (100%), máximo dos certificaciones.</p> <p>Documentos a presentar</p> <p>a. <u>Si el contrato es con entidad del estado debe presentar:</u></p> <p>- Enlace del proceso contractual (link SECOP)</p> <p>- Liquidación del contrato firmado por las partes o certificación expedida por la entidad estatal de la correcta ejecución del contrato.</p> <p>b. <u>Si el contrato es con empresa privada debe presentar:</u></p> <p>- Certificación del contrato ejecutado directamente por el oferente, expedido por la empresa privada con calificación: excelente o buena.</p> <p>La certificación debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresa contratante Objeto Número de contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación del contrato Calificación del servicio prestado por el contratista Documento de cierre o finalización acuerdos contractuales firmado por ambas partes Copia de la factura electrónica y contrato <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección de la empresa,</p>		



	<p>ciudad de ubicación, número de identificación tributaria, teléfono y debe estar impresa en hojas membretada.</p> <p>Nota: Calificación por parte del supervisor de dichos contratos de acuerdo al formato 2BS-FR-0066 (evaluación y reevaluación de proveedores) con calificación EXCELENTE. (Este punto solo aplica si la experiencia que acredita es con la Policía Nacional) cuando el contrato esté liquidado</p>		
8	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
	<p>Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describen los perfiles de las personas involucradas en el mismo:</p> <p>Técnico o tecnólogo profesional en sitio.</p> <p>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un técnico o tecnólogo en sistemas de soporte en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas o informática o electrónica o telecomunicaciones o electromecánica; para lo cual debe anexar fotocopia del diploma, el cual deberá contar con experiencia técnica de dos (2) años y experiencia específica en mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos para lo anterior se acreditará con la presentación de una (1) certificación laboral expedida por entidad pública o privada en donde se acredite su participación.</p>		
9	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN		
	<p>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".</p>		

LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO

ITEM 10						
LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO						
ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPUTADOR DE ESCRITORIO						
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705 G2	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	6005 PRO SFF	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	COMPAQ PRO 4300	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Adaptador A/C		
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 800 G4	Culer para PC		
				Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEDEK 705 G1 SFF	Culer para PC		
				Main Board		
				Fuente de Poder		
				Monitor		
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	DC 5750 - DC5750 SFF	Culer para PC		
				Main Board		
				Fuente de Poder		
				Monitor		
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	C365	Culer para PC		
				Main Board		
				Fuente de Poder		
				Adaptador A/C		
				Display		
				Culer para PC		



8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	IDEACENTRE B320	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Adaptador A/C		
				Display		
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	AIO-510	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Adaptador A/C		
				Display		
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	7470 AIO	Culer para PC		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7010	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7480 AIO	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 740	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 760	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK-SERIES TIPO 2	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Monitor		
				Culer para PC		
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	ZF1172-ZF1772 - ZF2741 - ZF 1139 - ZF 1794 - ZF 1823	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Monitor		
				Culer para PC		
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
19	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUMAX	FT SERIES	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Monitor		
				Culer para PC		
20	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 G1	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
21	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 455 G 4	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
22	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK 745 G3	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
23	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK 840	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
24	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE U940-SP4301GL	Main Board		
				Unidad DVD		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
25	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE L855-S5375	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
26	COMPUTADOR DE PORTATIL	ACER	ASPIRE 4739	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
27	COMPUTADOR DE PORTATIL	ASUS	X407U	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
28	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	110-15ISK Laptop (IDEAPAD) - TYPE 80UD - 80UD018RLM	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
29	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	G40-80 Laptop (Lenovo) - TYPE 80KY - 80KY000GLM	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
30	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	THINKPAD R500 - TYPE - 2718	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
31	COMPUTADOR DE PORTATIL	DELL	LATITUDE 5420 I7	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
32	COMPUTADOR DE PORTATIL	SONY	VAIO VPCEG	Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Unidad DVD		
33	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT LM350-T05	Disco Duro 1TB		
				Memoria RAM 8GB DDR3		
				Memoria RAM 4GB DDR3		
				Fuente de Poder		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Disco Duro 1TB		
34	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT DL360-G10	Memoria RAM 8GB DDR3		
				Memoria RAM 4GB DDR3		
				Fuente de Poder		
				Ventilador /disipador de calor		
				Main Board		
				Disco Duro 1TB		
35	VIDEO BEAM	EPSON	H449A	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro de las tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		



				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Cable de poder - Adaptador A/C		
				Suministro de cables de video HDMI (3 METROS).		
36	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 1220	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (5 METROS).		
37	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 843LC	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (10 METROS).		
38	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE W12+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (15 METROS).		
39	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE S18+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (20 METROS).		
40	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X14+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
41	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X17	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
42	VIDEO BEAM	OPTOMA	S341	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
43	VIDEO BEAM	NEC	V300XG	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
44	VIDEO BEAM	ACER	ASV1715	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
45	CABINAS DE SONIDO ACTIVAS Y PASIVAS			Fuente de poder		
				Kit de reparación de parlantes		
				Tarjeta de amplificación		
				Unidad de driver difusor de sonido		
				Membrana o diafragma de la unidad de driver de sonido		
46	IMPRESORA	EPSON	L210	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
47	IMPRESORA	EPSON	M100	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
48	IMPRESORA	EPSON	L365 – L375 – L395	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
49	IMPRESORA	EPSON	L3110– L3210- L5190	Sensor con resorte de papel de impresora		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Flex de escáner cable para epson		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
50	IMPRESORA	CANON	G3110 – G4111	Sensor con resorte de papel de impresora		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Flex de escáner cable para epson		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
51	IMPRESORA	SAMSUNG	PROXPRESS M4070FR - M4072FD	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Kit Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
52	IMPRESORA	SAMSUNG	ML3310ND	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		



				Chip toner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
53	IMPRESORA	SAMSUNG	ML 1640	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
54	IMPRESORA	SAMSUNG	SCX-4828FN - SCX-4300	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
55	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	LASERJET - 4250 - 4250N - P4015	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
56	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	OFFICE JET200	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
57	IMPRESORA	DATAMAX	TERMICA DATAMAX E-4206P	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
58	IMPRESORA	LEXMARK	MX511	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Kit Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
59	ESCANER	EPSON	GT-S80 - GT-S85	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
60	ESCANER	EPSON	SG7261102B	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
61	ESCANER	HEWLETT	SCANJET PRO	Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Sensor de papel de escáner		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013


Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

		PACKARD	3000 S4	Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
62	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7500	Conjunto de bisagras ADF		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica / placa de control		
63	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7000 S2	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de mantenimiento de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
64	ACCESORIOS, REPUESTOS GENERALES, PERIFÉRICOS PARA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			Disco duro SSD 500 GB		
				Disco duro SSD 1 TB		
				Memoria RAM 4GB DDR2		
				Memoria RAM 4GB DDR3		
				Memoria RAM 8GB DDR3		
				Memoria RAM 4GB DDR4		
				Memoria RAM 8GB DDR4		
				Combo teclado + Mouse		
				Batería BIOS		
				Tarjeta de red PCI		
				Tarjeta de red USB		
				Unidad de CD/DVD externa USB		
				Caja de mantenimiento impresora Epson I5590		
				Caja de mantenimiento impresora Epson I14150		
				Dispositivos de red de 8 puertos		
				Dispositivos de red de 16 puertos		
65	ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA EL MATENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS			Pasta térmica para procesadores "PK-3 nano aluminum"		
				Limpiador de contactos dieléctricos		
				Limpiador de pantallas espumoso		
				Líquido disolvente destapa cabezales e inyectores 1000ml		
				Silicona líquida protector U.V.3		


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones


Página 28 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO 1.1
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que cuenta con el talento humano, la infraestructura física, capacidad logística y financiera para cumplir con el objeto contractual de presente estudio, de igual forma deberá anexar documentos del grupo de trabajo total (uno (1) tecnólogos y/o técnicos, así:</p> <p><i>Tecnólogo y/o técnico</i></p> <ol style="list-style-type: none"> El oferente y futuro contratista debe presentar (01) una persona tecnóloga y/o técnico en: Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes. Tecnólogos y/o técnicos en Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, con experiencia mínima de dos (2) años, quienes deberán anexar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Anexar hoja de vida y fotocopia legible cédula de ciudadanía. Certificado de estudio como técnico o tecnólogo en: Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, expedido por entidad autorizada por la Secretaría de Educación. Tipo de vinculación con la empresa. <p>Además, que cuenten con experiencia para el mantenimiento de impresoras, video BEAM y Servidores, la hoja de vida y demás documentos deben traer un oficio firmado por el técnico expresando su autorización de entregar información. Opcional: certificado de experiencia de mantenimiento impresoras, video BEAM y Servidores. Nota: el Departamento de Policía Guaviare consultará a cada uno de los miembros del equipo de trabajo los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República) y Registro Nacional de Medidas Correctivas; así mismo, se realizará estudios de confiabilidad y seguridad de acuerdo a la norma vigente en aras del aseguramiento de la información según el tratamiento de datos acorde al nivel de confidencialidad que exige cada dependencia a intervenir durante la ejecución del contrato, en caso de presentar algún tipo de antecedente será rechazada la hoja de vida y no será tenida en cuenta dentro de la propuesta, es de aclarar que el personal a quien se le realiza los estudios antes mencionados debe ser el mismo personal quien ejecute las actividades enmarcadas en el presente contrato.</p>		
2	<p>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los mantenimientos deberán realizarse de acuerdo a lo estipulado en el Anexo especificaciones Técnicas mínimas. El contrato deberá ejecutarse en forma parcial de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. Las anteriores actividades deben ser informadas de forma anticipada y por escrito a través del formato "ORDEN DE TRABAJO" al grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones del Departamento de Policía Guaviare, se realizará un INFORME DE ACTIVIDADES por parte del contratista al supervisor del contrato mensualmente de acuerdo a los mantenimientos realizados, con los soportes respectivos. Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos se realizarán en el Comando de Departamento de Policía Guaviare en la Calle 9 N 21-20 barrio la Esperanza. Salvo que por alguna razón justificada se requiera retirar algún equipo de las instalaciones del Comando de Policía Guaviare, se informará por escrito de forma anticipada al supervisor del contrato. 		
3	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS: Es la acción técnica - administrativa que se realiza cuando un equipo, instalación o el sistema ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente, lo cual conlleva a acciones correctivas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento, este mantenimiento se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo o instalación, implica reparación y repuestos, cambio de algunas piezas en los equipos. MANTENIMIENTO HARDWARE: Para la ejecución del mantenimiento correctivo se deberán realizar las siguientes actividades: Revisión de equipo, limpieza de equipo donde se efectuará el cambio del repuesto, cambio de los repuestos defectuoso, prueba y funcionamiento correcto del equipo con el repuesto nuevo.</p>		
4	<p>RESPUESTOS: El oferente se compromete a que los repuestos que se utilizarán para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos tecnológicos son nuevos, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados, luego del cambio, el equipo debe quedar en correcto funcionamiento.</p>		
5	<p>En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.</p> <p>Los mantenimientos deben ser realizados por personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos, sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de la impresora, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.</p> <p>El contratista será responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas y externas, y espacio público durante los mantenimientos preventivos o correctivos, los daños se restablecerán y los costos que incluya al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.</p>		
6	<p>GARANTÍA Y CALIDAD: El oferente y futuro contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la presentación del servicio, por un periodo de seis (6) meses de garantía, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento; el contratista garantizará la calidad de los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos, que estos son nuevos y dará garantía de estos por un tiempo no inferior a un año contado a partir del día de la instalación del repuesto en el equipo.</p>		
7	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, confirmar que cuenta con la capacidad logística y de personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato, el cual es "mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos tecnológicos del departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare".</p>		
8	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>Con el fin de garantizar el servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, el cual es mantenimiento preventivo y correctivo</p>		

Página 29 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Guaviare, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos donde certifique la realización de contratos celebrados y liquidados, así:</p> <p>OPCIÓN 1: un (1) contrato con empresa privada o un (1) contrato con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos solamente, sea igual al cien por ciento (100%), máximo una certificación.</p> <p>OPCIÓN 2: dos (2) contratos con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, sea igual al cien por ciento (100%), máximo dos certificaciones.</p> <p>Documentos a presentar</p> <p>a. <u>Si el contrato es con entidad del estado debe presentar:</u></p> <p>- Enlace del proceso contractual (link SECOP) - Liquidación del contrato firmado por las partes o certificación expedida por la entidad estatal de la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Para los contratos con los cuales se acreditan experiencia si son de la Policía Nacional, deberán adjuntar el formato de calificación de con calificación excelente.</p> <p>b. <u>Si el contrato es con empresa privada debe presentar:</u></p> <p>- Certificación del contrato ejecutado directamente por el oferente, expedido por la empresa privada con calificación: excelente o buena. La certificación debe contener la siguiente información: Empresa contratante Objeto Número de contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación del contrato Calificación del servicio prestado por el contratista Documento de cierre o finalización acuerdos contractuales firmado por ambas partes Copia de la factura electrónica y contrato</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección de la empresa, ciudad de ubicación, número de identificación tributaria, teléfono y debe estar impresa en hojas membretadas.</p> <p>Nota: Calificación por parte del supervisor de dichos contratos de acuerdo al formato 2BS-FR-0066 (evaluación y reevaluación de proveedores) con calificación EXCELENTE. (Este punto solo aplica si la experiencia que acredita es con la Policía Nacional) cuando el contrato esté liquidado</p>		
9	El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
10	El oferente acepta que se compromete, en caso de adjudicarse el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
11	El oferente y futuro contratista se compromete a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.		
12	VERIFICACIÓN DEL RUIA: el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito , junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
13	REQUISITO AMBIENTAL: se deberá anexar a la propuesta y debe venir firmada por el Representante legal. El oferente declara mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, Resolución 372 del 26 de febrero de 2009, Resolución 1446 del 02 de septiembre de 2005, Resolución 1488 del 02 de septiembre 2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias, para la aplicación de buenas prácticas ambientales y de salubridad pública. El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida su responsabilidad.		
14	El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a informar por escrito mediante "ORDEN DE TRABAJO" emitida por el contratista de forma anticipada los mantenimientos a realizar al grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones del Departamento de Policía Guaviare, así: 10. Fecha de elaboración del servicio. 11. Datos del equipo revisado. 12. Descripción de las actividades realizadas al equipo. 13. Firma de recibo a satisfacción del usuario.		

Página 30 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	14. Firma del técnico que realiza el mantenimiento. 15. Firma de un funcionario de telemática. 16. Número de parte y/o serial del repuesto nuevo		
	Informar mensualmente al supervisor del contrato lo realizado durante el mes.		
15	Presentar certificación de distribuidor autorizado de por lo menos 3 de las marcas de las que se está solicitando cambio de repuestos.		
16	El contratista debe garantizar que cuenta con un almacén y/o establecimiento de comercio abierto al público en San José del Guaviare a fines del presente contrato, con el fin de cubrir de manera inmediata la entrega de los repuestos o en su defecto posibles garantías.		
17	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el oferente deberá diligenciar el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		
18	CONFIDENCIALIDAD El oferente y futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo confidencial.		
19	NORMAS DE SEGURIDAD El oferente y futuro contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad que establezca el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE para el ingreso del personal contratado para la instalación y entrega de los elementos, lo cual deberá cumplirse con absoluta responsabilidad por parte del personal contratado por el arrendatario y deberá informar acerca de cualquier situación que afecte la seguridad de la Unidad.		
20	CONFIDENCIALIDAD, COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIABILIDAD: El oferente y futuro contratista se compromete a firmar los formatos establecidos para este fin y del personal que integrara el equipo de trabajo, así mismo tendrán la disposición para la aplicación a los estudios de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza, según las normas establecidas.		
21	El oferente y futuro contratista deberá comprometerse por escrito a no modificar durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, cambios que deberán ser informados con anterioridad al supervisor del contrato para los trámites correspondientes.		
22	El oferente y futuro contratista deberá tener disponibilidad de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) para efectuar con el objeto del contrato, el cual es "mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos tecnológicos del departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare", si así lo requirieran durante el periodo de la garantía en el lugar destinado por el Departamento de Policía Guaviare en coordinación con el supervisor del contrato, tiempo en el cual deberá estar un técnico o tecnólogo en Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, con experiencia mínima de dos (2) años, es decir que cumpla lo establecido en el ítem 1.		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 31 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

VALOR ESTIMADO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
 Ciudad.

Referencia: presentación oferta económica oferta proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:
 Transcribir el objeto del proceso.

El valor estimado para la presente contratación es de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$27.500.000,00) incluido IVA, discriminados así:

Se establecen como precios techos unitarios el listado de repuestos y mantenimiento correctivo o a todo costo por ítems los descritos a continuación:

LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO						
ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO INCLUYE IVA
COMPUTADOR DE ESCRITORIO						
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705 G2	Main Board	1	\$ 1.305.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 715.000,00
				Display	1	\$ 960.000,00
				Culer para PC	1	\$ 465.000,00
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	6005 PRO SFF	Main Board	1	\$ 465.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 715.000,00
				Display	1	\$ 960.000,00
				Culer para PC	1	\$ 465.000,00
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	COMPAQ PRO 4300	Main Board	1	\$ 1.265.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 650.000,00
				Display	1	\$ 950.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Culer para PC	1	\$ 235.000,00
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 800 G4	Main Board	1	\$ 1.265.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 650.000,00
				Display	1	\$ 950.000,00
				Culer para PC	1	\$ 235.000,00
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEDEK 705 G1 SFF	Main Board	1	\$ 1.502.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 735.000,00
				Monitor	1	\$ 1.120.000,00
				Culer para PC	1	\$ 355.000,00
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	DC 5750 - DC5750 SFF	Main Board	1	\$ 1.505.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 735.000,00
				Monitor	1	\$ 1.120.000,00
				Culer para PC	1	\$ 355.000,00
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	C365	Main Board	1	\$ 1.230.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 735.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 225.000,00
				Display	1	\$ 950.000,00
				Culer para PC	1	\$ 435.000,00
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z	Main Board	1	\$ 1.850.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 760.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 495.000,00
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	IDEACENTRE B320	Main Board	1	\$ 1.650.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 405.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 225.000,00
				Display	1	\$ 1.250.000,00
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	AIO-510	Main Board	1	\$ 1.650.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 405.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 225.000,00
				Display	1	\$ 1.250.000,00
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	7470 AIO	Culer para PC	1	\$ 1.515.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 750.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7010	Main Board	1	\$ 1.515.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 750.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00



13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7480 AIO	Main Board	1	\$ 1.515.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 750.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 740	Main Board	1	\$ 1.515.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 750.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 760	Main Board	1	\$ 1.515.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 750.000,00
				Display	1	\$ 1.350.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK-SERIES TIPO 2	Main Board	1	\$ 1.200.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 515.000,00
				Monitor	1	\$ 1.105.000,00
				Culer para PC	1	\$ 265.000,00
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	ZF1172-ZF1772 - ZF2741 - ZF 1139 - ZF 1794 - ZF 1823	Main Board	1	\$ 1.350.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 725.000,00
				Monitor	1	\$ 1.100.000,00
				Culer para PC	1	\$ 405.000,00
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK	Main Board	1	\$ 1.215.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 520.000,00
				Display	1	\$ 1.215.000,00
				Culer para PC	1	\$ 255.000,00
19	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUMAX	FT SERIES	Main Board	1	\$ 1.405.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 715.000,00
				Monitor	1	\$ 1.200.000,00
				Culer para PC	1	\$ 385.000,00
COMPUTADOR DE PORTATIL						
20	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 G1	Main Board	1	\$ 1.395.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 265.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 325.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
					1	\$ 1.395.000,00
21	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 455 G 4	Main Board	1	\$ 1.395.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 265.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 325.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
					1	\$ 1.355.000,00
22	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK 745 G3	Main Board	1	\$ 1.355.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 268.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 328.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
					1	\$ 1.355.000,00
23	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK 840	Main Board	1	\$ 1.355.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 268.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 328.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
					1	\$ 1.355.000,00
24	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE U940-SP4301GL	Main Board	1	\$ 1.375.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 238.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 296.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
					1	\$ 1.375.000,00
25	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE L855-S5375	Main Board	1	\$ 1.375.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 238.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Bateria recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 296.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
26		ACER	ASPIRE 4739	Main Board	1	\$ 1.375.000,00
					1	\$ 145.000,00



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

	COMPUTADOR DE PORTATIL			Unidad DVD	1	\$ 238.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 185.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 296.000,00
				Display	1	\$ 730.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 145.000,00
27	COMPUTADOR DE PORTATIL	ASUS	X407U	Main Board	1	\$ 1.650.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 315.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 350.000,00
				Teclado	1	\$ 293.500,00
				Display	1	\$ 765.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 155.000,00
28	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	110-15ISK Laptop (IDEAPAD) - TYPE 80UD - 80UD018RLM	Main Board	1	\$ 1.450.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 265.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 760.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 185.000,00
29	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	G40-80 Laptop (Lenovo) - TYPE 80KY - 80KY000GLM	Main Board	1	\$ 1.450.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 265.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 760.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 185.000,00
30	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	THINKPAD R500 - TYPE - 2718	Main Board	1	\$ 1.450.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 265.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 760.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 185.000,00
31	COMPUTADOR DE PORTATIL	DELL	LATITUDE 5420 I7	Main Board	1	\$ 1.450.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 760.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 185.000,00
32	COMPUTADOR DE PORTATIL	SONY	VAIO VPCEG	Main Board	1	\$ 1.450.000,00
				Unidad DVD	1	\$ 285.000,00
				Adaptador A/C	1	\$ 180.000,00
				Batería recargable de litio	1	\$ 315.000,00
				Teclado	1	\$ 295.000,00
				Display	1	\$ 760.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 185.000,00
SERVIDOR						
33	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT LM350-T05	Main Board	1	\$ 8.150.000,00
				Disco Duro 1TB	1	\$ 1.150.000,00
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	\$ 335.000,00
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	\$ 250.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 1.100.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 525.000,00
34	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT DL360-G10	Main Board	1	\$ 8.150.000,00
				Disco Duro 1TB	1	\$ 1.150.000,00
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	\$ 335.000,00
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	\$ 250.000,00
				Fuente de Poder	1	\$ 1.100.000,00
				Ventilador /disipador de calor	1	\$ 525.000,00
VIDEO BEAM						
35	VIDEO BEAM	EPSON	H449A	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 185.000,00
				Suministro de las tarjetas electrónicas.	1	\$ 750.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 245.000,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 560.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 145.500,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 198.500,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 185.000,00
				Cable de poder - Adaptador A/C	1	\$ 28.000,00
				Suministro de cables de video HDMI (3 METROS).	1	\$ 35.000,00
36	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 1220	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 185.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 750.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 245.000,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 560.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 145.500,00



				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 198.500,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 185.000,00
				Suministro de cables de video HDMI (5 METROS).	1	\$ 28.000,00
37	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 843LC	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 190.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 755.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 235.500,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 565.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 155.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 205.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 190.000,00
				Suministro de cables de video HDMI (10 METROS).	1	\$ 105.000,00
38	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE W12+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 190.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 755.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 235.500,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 565.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 155.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 225.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 190.000,00
				Suministro de cables de video HDMI (15 METROS).	1	\$ 115.000,00
39	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE S18+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 198.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 765.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 225.600,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 568.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 158.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 225.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 190.000,00
				Suministro de cables de video HDMI (20 METROS).	1	\$ 125.000,00
40	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X14+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 198.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 765.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 225.600,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 65.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 160.800,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 225.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 190.000,00
41	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X17	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 198.000,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 695.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 225.600,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 568.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 158.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 225.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 189.000,00
42	VIDEO BEAM	OPTOMA	S341	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 197.500,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 695.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 255.000,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 780.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 255.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 205.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 195.000,00
43	VIDEO BEAM	NEC	V300XG	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 197.500,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 695.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 255.000,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 780.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 255.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 205.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 195.000,00
44	VIDEO BEAM	ACER	ASV1715	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	\$ 197.500,00
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	\$ 695.000,00
				Suministro del ballast unit.	1	\$ 255.000,00
				Suministro de la lámpara.	1	\$ 780.000,00
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	\$ 255.000,00
				Suministro de sensores térmicos.	1	\$ 205.000,00
				Suministro fuente de poder	1	\$ 195.000,00
45	CABINAS DE SONIDO			Fuente de poder	1	\$ 165.800,00
	CABINAS DE SONIDO ACTIVAS Y PASIVAS			Kit de reparación de parlantes	1	\$ 515.000,00
				Tarjeta de amplificación	1	\$ 385.000,00
				Unidad de driver difusor de sonido	1	\$ 365.400,00
				Membrana o diafragma de la unidad de driver de sonido	1	\$ 315.500,00
				IMPRESORA		



POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035


Fecha: 16-10-2013

Versión: 2


INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Item	Category	Brand	Model	Description	Quantity	Price				
46	IMPRESORA	EPSON	L210	Sensor Detección De Papel	1	\$ 185.000,00				
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 95.000,00				
				Cabezales de impresión	1	\$ 520.000,00				
				Sensor del carro de impresora	1	\$ 208.500,00				
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 118.000,00				
				suministro almohadillas	1	\$ 95.000,00				
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 438.500,00				
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 215.000,00				
				Kit pickup Roller	1	\$ 156.000,00				
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 398.500,00				
				Sensor Detección De Papel	1	\$ 185.000,00				
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 95.000,00				
47	IMPRESORA	EPSON	M100	Cabezales de impresión	1	\$ 520.000,00				
				Sensor del carro de impresora	1	\$ 208.500,00				
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 118.000,00				
				suministro almohadillas	1	\$ 95.000,00				
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 438.500,00				
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 215.000,00				
				Kit pickup Roller	1	\$ 156.000,00				
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 398.500,00				
				Sensor Detección De Papel	1	\$ 185.000,00				
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 95.000,00				
				48	IMPRESORA	EPSON	L365 – L375 – L395	Cabezales de impresión	1	\$ 520.000,00
								Sensor del carro de impresora	1	\$ 208.500,00
Piñón cinta de impresora	1	\$ 118.000,00								
suministro almohadillas	1	\$ 95.000,00								
Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 438.500,00								
Fuente de poder para impresora	1	\$ 215.000,00								
Kit pickup Roller	1	\$ 156.000,00								
Tarjeta lógica impresora	1	\$ 398.500,00								
Sensor con resorte de papel de impresora	1	\$ 185.000,00								
Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 95.000,00								
49	IMPRESORA	EPSON	L3110– L3210- L5190					Cabezales de impresión	1	\$ 520.000,00
								Sensor del carro de impresora	1	\$ 208.500,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 118.000,00				
				suministro almohadillas	1	\$ 95.000,00				
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 438.500,00				
				Flex de escáner cable para epson	1	\$ 215.000,00				
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 156.000,00				
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 398.500,00				
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 392.000,00				
				Sensor con resorte de papel de impresora	1	\$ 142.500,00				
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 18.500,00				
				50	IMPRESORA	CANON	G3110 – G4111	Cabezales de impresión	1	\$ 365.000,00
Sensor del carro de impresora	1	\$ 165.000,00								
Piñón cinta de impresora	1	\$ 45.000,00								
suministro almohadillas	1	\$ 105.000,00								
Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 350.000,00								
Flex de escáner cable para epson	1	\$ 86.500,00								
Fuente de poder para impresora	1	\$ 215.000,00								
Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 155.000,00								
Tarjeta lógica impresora	1	\$ 395.000,00								
Sensor de papel de impresora	1	\$ 215.000,00								
Unidad fusora	1	\$ 1.515.000,00								
51	IMPRESORA	SAMSUNG	PROXPRESS M4070FR - M4072FD					Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.525.000,00
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 365.000,00				
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 85.600,00				
				Chip toner impresora	1	\$ 93.000,00				
				Kit Unidad de Escáner	1	\$ 405.000,00				
				Flex de escáner de impresora	1	\$ 185.000,00				
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 185.000,00				
				Disipador de calor para impresora	1	\$ 185.000,00				
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 265.700,00				
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 405.000,00				
				Sensor de papel de impresora	1	\$ 215.000,00				
				Unidad fusora	1	\$ 1.515.000,00				
52	IMPRESORA	SAMSUNG	ML3310ND	Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.525.000,00				
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 365.000,00				
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 85.600,00				
				Chip toner impresora	1	\$ 93.000,00				
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 185.000,00				
				Disipador de calor para impresora	1	\$ 185.000,00				
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 265.700,00				
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 405.000,00				
				Sensor de papel de impresora	1	\$ 205.000,00				
				Unidad fusora	1	\$ 1.425.000,00				
				53	IMPRESORA	SAMSUNG	ML 1640	Sensor de papel de impresora	1	\$ 205.000,00
								Unidad fusora	1	\$ 1.425.000,00

8

Página 36 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

				Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.555.000,00
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 356.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 135.000,00
				Chip tóner impresora	1	\$ 95.000,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 185.000,00
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 367.500,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 705.000,00
54	IMPRESORA	SAMSUNG	SCX-4828FN - SCX-4300	Sensor de papel de impresora	1	\$ 265.000,00
				Unidad fusora	1	\$ 1.425.000,00
				Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.555.000,00
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 815.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 155.000,00
				Chip tóner impresora	1	\$ 46.000,00
				Unidad de Escáner	1	\$ 415.500,00
				Flex de escáner de impresora	1	\$ 294.500,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 468.500,00
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 365.000,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 335.000,00
55	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	LASERJET - 4250 - 4250N - P4015	Sensor de papel de impresora	1	\$ 265.000,00
				Unidad fusora	1	\$ 1.425.000,00
				Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.555.000,00
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 605.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 95.000,00
				Chip tóner impresora	1	\$ 105.000,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 235.000,00
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 294.500,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 695.000,00
56	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	OFFICE JET200	Sensor Detección De Papel	1	\$ 255.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 136.000,00
				Cabezales de impresión	1	\$ 620.000,00
				Sensor del carro de impresora	1	\$ 220.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 110.000,00
				Suministro almohadillas	1	\$ 65.000,00
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 398.000,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 235.000,00
				Kit pickup Roller	1	\$ 415.000,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 695.000,00
57	IMPRESORA	DATAMAX	TERMICA DATAMAX E-4206P	Sensor Detección De Papel	1	\$ 235.400,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 180.800,00
				Cabezales de impresión	1	\$ 665.000,00
				Sensor del carro de impresora	1	\$ 245.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 115.000,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 225.000,00
				Kit pickup Roller	1	\$ 398.500,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 465.000,00
58	IMPRESORA	LEXMARK	MX511	Sensor de papel de impresora	1	\$ 265.600,00
				Unidad fusora	1	\$ 1.515.000,00
				Kit mantenimiento impresora	1	\$ 1.525.000,00
				Unidad dúplex de impresora	1	\$ 815.000,00
				Piñón cinta de impresora	1	\$ 125.000,00
				Chip toner impresora	1	\$ 98.000,00
				Kit Unidad de Escáner	1	\$ 615.000,00
				Flex de escáner de impresora	1	\$ 205.800,00
				Fuente de poder para impresora	1	\$ 235.400,00
				Disipador de calor para impresora	1	\$ 368.500,00
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	\$ 485.000,00
				Tarjeta lógica impresora	1	\$ 1.522.000,00
ESCANER						
59	ESCANER	EPSON	GT-S80 - GT-S85	Sensor de papel de escáner	1	\$ 155.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 185.400,00
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	\$ 235.200,00
				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	\$ 285.000,00
				Fuente de poder	1	\$ 305.000,00
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	\$ 585.000,00
				Tarjeta lógica	1	\$ 525.000,00
60	ESCANER	EPSON	SG7261102B	Sensor de papel de escáner	1	\$ 155.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 185.000,00
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	\$ 225.000,00
				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	\$ 265.000,00
				Fuente de poder	1	\$ 298.500,00
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	\$ 265.000,00
				Tarjeta lógica	1	\$ 485.000,00
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	\$ 415.600,00
61	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET PRO 3000 S4	Sensor de papel de escáner	1	\$ 158.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 195.000,00
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	\$ 245.000,00

Página 37 de 38	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA</p>	 <p style="text-align: center;">POLICÍA NACIONAL</p>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	\$ 265.000,00
				Fuente de poder	1	\$ 315.000,00
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	\$ 255.000,00
				Tarjeta lógica	1	\$ 485.000,00
62	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7500	Conjunto de bisagras ADF	1	\$ 565.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 185.000,00
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	\$ 235.600,00
				Fuente de poder	1	\$ 315.500,00
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	\$ 265.400,00
				Tarjeta lógica / placa de control	1	\$ 475.000,00
63	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7000 S2	Sensor de papel de escáner	1	\$ 155.000,00
				Adaptador de Alimentador A/C	1	\$ 185.000,00
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	\$ 235.600,00
				Kit de mantenimiento de rodillos	1	\$ 265.400,00
				Fuente de poder	1	\$ 305.000,00
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	\$ 255.600,00
				Tarjeta lógica	1	\$ 485.000,00
64	ACCESORIOS, REPUESTOS GENERALES, PERIFÉRICOS PARA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			Disco duro SSD 500 GB	1	\$ 565.000,00
				Disco duro SSD 1 TB	1	\$ 765.000,00
				Memoria RAM 4GB DDR2	1	\$ 135.000,00
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	\$ 265.000,00
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	\$ 375.000,00
				Memoria RAM 4GB DDR4	1	\$ 265.000,00
				Memoria RAM 8GB DDR4	1	\$ 365.000,00
				Combo teclado + Mouse	1	\$ 135.000,00
				Batería BIOS	1	\$ 12.000,00
				Tarjeta de red PCI	1	\$ 138.500,00
				Tarjeta de red USB	1	\$ 85.600,00
				Unidad de CD/DVD externa USB	1	\$ 425.000,00
				Caja de mantenimiento impresora Epson I5590	1	\$ 225.000,00
				Caja de mantenimiento impresora Epson I14150	1	\$ 225.000,00
				Dispositivos de red de 8 puertos	1	\$ 185.000,00
				Dispositivos de red de 16 puertos	1	\$ 325.000,00
65	ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA EL MATENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS			Pasta térmica para procesadores "PK-3 nano aluminum"	1	\$ 195.000,00
				Limpiador de contactos dieléctricos	1	\$ 95.000,00
				Limpiador de pantallas espumoso	1	\$ 65.000,00
				Líquido disolvente destapa cabezales e inyectoros 1000ml	1	\$ 455.000,00
				Silicona líquida protector U.V.3	1	\$ 115.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO %
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE IMPRESORAS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTOS ELEMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.	

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, en especial la forma de pago, plazo de ejecución y condiciones de entrega.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración por medio de la plataforma del SECOP II, antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: La oferta económica será por el presupuesto total asignado para el presente proceso; el oferente debe relacionar un porcentaje de descuento total en este anexo; de acuerdo a este porcentaje de descuento se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio (mayor porcentaje de descuento) hasta la de mayor precio, así mismo EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, en el ítem 4.5 de la sección 4. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.

También en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el oferente debe relacionar como oferta el valor total del presupuesto asignado por la entidad.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 38 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el título 1 capítulo 2 sección 3 garantías – subsección 1 generalidades del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIO	riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula operará por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula operará por el simple retardo.